

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 578.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro Dra. MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

ACORDARON: Vista la presentación de la Lic. María Laura Portaluppi respecto del orden de mérito correspondiente al cargo de redactor resultante del “Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir diferentes cargos en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y en la Delegación de Prensa”, establecido mediante Acuerdo N° 541/2017, en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, y habiéndose advertido que se ha incurrido en un error involuntario omitiéndola del mismo, corresponde modificar el mencionado orden de mérito. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR el orden de mérito establecido mediante Acuerdo N° 541/2017 para el cargo de Redactor de la Primera Circunscripción Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Cargo: Redactor

1. Hang, María Cecilia
2. Sánchez, Joana
3. Jofré Esteban
4. Besso, Vanesa
5. Portaluppi, María Laura
6. González Espíndola, Analía
7. Tahtagian, María de los Ángeles
8. González Esquivel, Alejandra”

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH